

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Eleonora del Milagro Harries, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple de la cátedra Microbiología Agrícola, solicita fondos para la realización de cursos de Posgrado.

Que a fs. 3 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Dra. Eleonora del Milagro Harries el monto de \$ 3.167,16 (Pesos Tres mil ciento sesenta y siete con dieciséis centavos) para la realización de cursos de Posgrado.


Que a fs. 7 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1046/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre de 2016, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 03-06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Dra. Eleonora del Milagro Harries, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple de la cátedra Microbiología Agrícola, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de \$ 3.167,16 (Pesos Tres mil ciento sesenta y siete con dieciséis centavos) para la realización de los cursos de Posgrado solicitados, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Dra. Eleonora del Milagro Harries y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales